



ACUERDO NUMERO: 008

EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, CON DOMICILIO UBICADO EN PALACIO DE GOBIERNO, EDIFICIO NORTE, BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS NÚMERO 62, COLONIA CIUDAD DE LOS SERVICIOS, CÓDIGO POSTAL 39074, CHILPANCINGO, GUERRERO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL**, EMITE RESOLUCIÓN, CON BASE A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 118, 119 Y 158 DE LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

RESOLUCIÓN

QUE EN ATENCIÓN AL LLENADO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECÍFICAS DEL ESTADO DE GUERRERO, **SE ACUERDA** QUE LA **FRACCIÓN XXXIV**, DEL ARTÍCULO 81 DE LA LEY 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, LO SIGUIENTE:

SE ACUERDA QUE MEDIANTE OFICIO SFA/SA/DGCP/0582/2017 DE FECHA DE RECIBIDO EL DIA 28 DE ABRIL DEL 2017, SE DA POR CONTESTADO EL OFICIO SPyDR/DGAyF/0165/2017 DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2017, DONDE SE SOLICITA SE RATIFIQUE OFICIALMENTE LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL, DEPENDIENTE DE LA SEFINA, DE SUBIR TODA LA INFORMACION RELATIVA A LOS BIENES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA; INFORMACION SOLICITADA EN LA FRACCION XXXIV, DEL ART 81 DE LA LEY REFERIDA. ASI MISMO SE SEÑALA QUE DICHO FORMATO SERA RELLENADO CON NO DATO Y EN CERO PARA SUBIR EL FORMATO EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN

SE EXPIDE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE, EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.


M.A.P. David Guzmán Maldonado

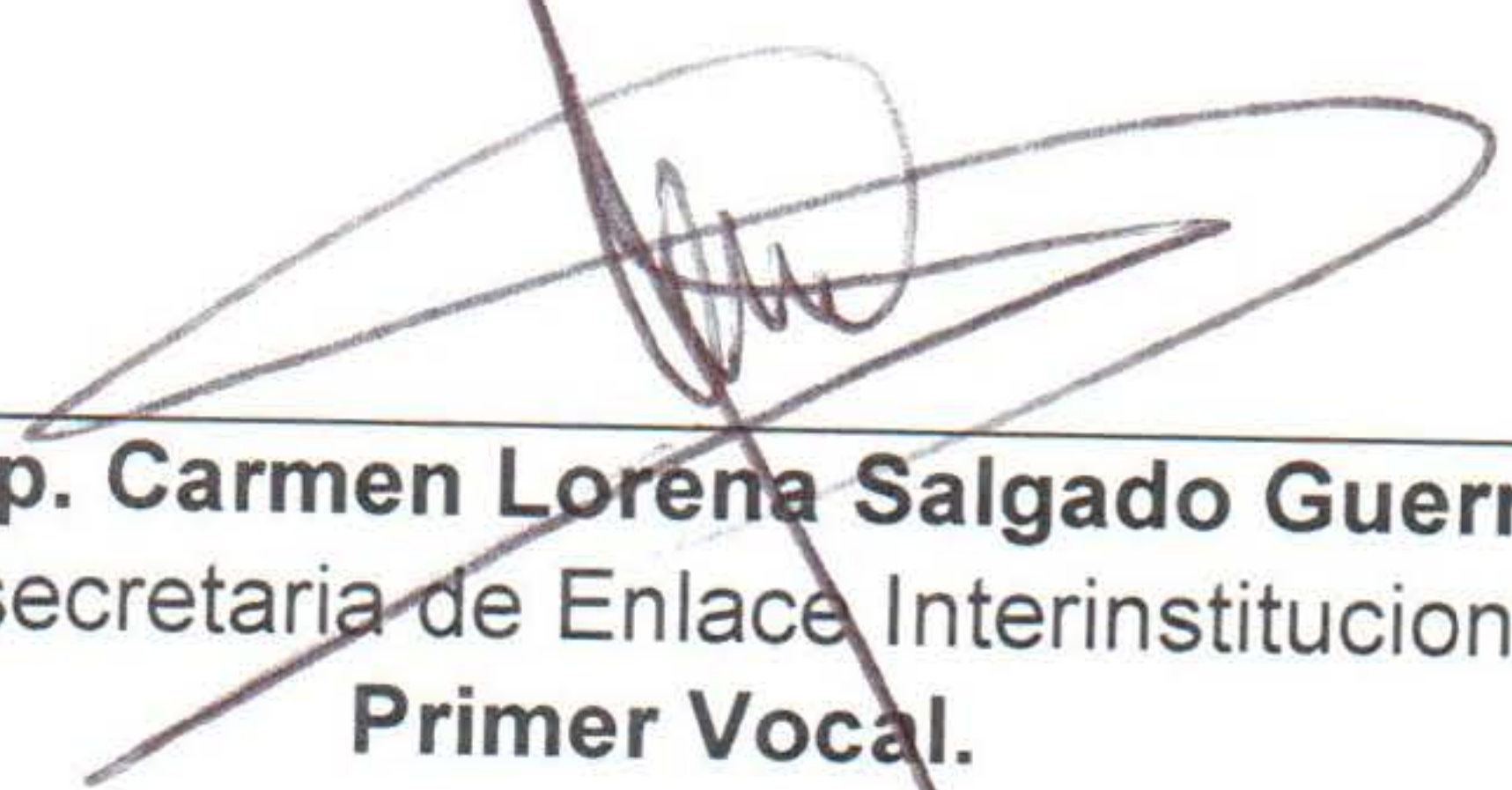
Secretario de Planeación y Desarrollo Regional.
Presidente.


Lic. Adriana Soto Díaz

Subsecretaria de Planeación para el
Desarrollo.
Vicepresidenta.


Lic. Félix Castellanos Lucero

Subsecretario de Desarrollo Regional y
Concertación.
Secretario.


Cp. Carmen Lorena Salgado Guerrero

Subsecretaria de Enlace Interinstitucional
Primer Vocal.


Lic. Antonio Noguera Téllez

Secretario Privado y Titular de la
Unidad de Transparencia.
Segundo Vocal.


Lic. Fernando Espinoza Soto

Director General Jurídico.
Tercer Vocal.


C.P. Miriam Lemus Solís

Contralora Interna
Cuarta Vocal.